



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho del Ministro

---

27 de junio de 2019  
DM-0790-06-2019

Señora  
María del Rocío Aguilar Montoya  
Ministra  
Ministerio de Hacienda  
S.D

Estimada señora Ministra:

La Administración del Presidente Carlos Alvarado visualiza la educación como el principal medio para brindar a la población las habilidades para la modernización de la economía y la convivencia social.

La importancia que Costa Rica le ha dado tradicionalmente a contar con un robusto sistema público de educación y salud, ha hecho que el país invierta tradicionalmente una gran cantidad de recursos públicos en estos sistemas, con porcentajes que superan con creces lo invertido por países de niveles de desarrollo similares. No obstante, todavía esa inversión dista mucho de los niveles que nos permitirían tener una educación de primer mundo. De hecho los \$3.6 millones de dólares al año por estudiante que invierte el país, es un 44% de los \$8.3 que invierten en promedio los países de la OCDE y apenas una tercera parte de lo que invierten países como Finlandia, a los que deseamos emular.

En razón de la difícil situación fiscal de las finanzas públicas en el 2018, el MEP impulsó un uso más eficiente de los recursos, redujo la sub ejecución y enfrentó una gestión sin crecimiento presupuestario para el 2019.

Pero aún en ese contexto, la Administración ha asumido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, (PND) ambiciosas y urgentes metas en educación como: ampliar cobertura en primera infancia, avanzar en el logro de un currículo completo para las escuelas, ampliar y fortalecer la educación técnica, transformar la educación de adultos para brindarles las competencias que hoy les pide el mercado laboral; continuar reduciendo la exclusión educativa, manteniendo a los estudiantes en el colegio hasta su conclusión de estudios y su graduación; transformar el sistema evaluativo para que se evalúe a los estudiantes por habilidades y no por acumulación pasiva de conocimientos; capacitar y evaluar a los docentes con instrumentos que garanticen la pertinencia y calidad del aprendizaje; dotar a escuelas y colegios de internet de calidad y altos contenidos educativos; y, dotar al MEP de un sistema informático que de transparencia a su gestión, con expedientes únicos para estudiantes, docentes y centros educativos e información veraz, oportuna y en línea.

1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho del Ministro

---

A las anteriores metas, se suma la impostergable necesidad de atender el lamentable estado de una buena parte de la infraestructura educativa del país, generada por no haber destinado recursos para el mantenimiento de dicha infraestructura, objetivo sin el cual no tendría sentido crecer, ni mejorar la calidad de la educación.

En ese sentido, es necesario que el país tome decisiones de corto, mediano y largo plazo, para enfrentar esta compleja situación; en que la falta de liquidez del gobierno se contrapone a las grandes necesidades del sector, y sobre todo, a la imperiosa necesidad de invertir en el único camino seguro para promover el empleo decente, una economía pujante y una buena calidad de vida para los ciudadanos.

No debemos ignorar que el país tiene años de muy bajo crecimiento de la productividad, lo que se asocia con un crecimiento “dual”: por un lado, el sector más dinámico y moderno de la economía ve aumentar su productividad y su producción, y hasta se ve limitado en su expansión por una oferta insuficiente de mano de obra técnica y profesional calificada; por otro lado, el sector de la “vieja economía” enfrenta un dilema dramático, pues atiende a una fuerza de trabajo con muy bajas escolaridad; muy baja calificación laboral; generalmente en actividades informales, de muy baja productividad y remuneración; y, tasas de desempleo que superan el 30%. Esto significa que cerca de la mitad de las personas, no solo no tienen oportunidad de acceder a un trabajo decente, que les permita cubrir adecuadamente las necesidades de sus familias, sino que tampoco pueden aportar de manera significativa a la producción, a la productividad y al bienestar nacional. Solo la educación puede romper esta dualidad del mercado laboral y lograr un crecimiento que sea inclusivo, pero, sobre todo, que sea realmente dinámico. Si el país quiere volver a crecer a tasas del 5% al 7%, no podrá hacerlo si la productividad de la mitad de su fuerza de trabajo sigue estancada. Solo acelerando la integración educativa de las personas de menor nivel educativo, podrá Costa Rica revertir este modelo dual de crecimiento en el que la pobreza y la desigualdad frenan el crecimiento, empeoran la convivencia y ponen en riesgo la estabilidad política del país.

En consecuencia, y en seguimiento a lo acordado en una reunión que ambos Ministros sostuvimos con el señor Presidente, me permito hacerle llegar el Anteproyecto de Presupuesto del MEP para el ejercicio económico del año 2020, el cual se formuló con un monto de  $\text{¢}2,648,412$  millones, equivalente al mismo monto del Presupuesto aprobado para el año 2019, conforme lo solicitado en el oficio DM-0605-2019, de fecha 10 de abril de los corrientes, lo que representa un 6.66 % del Producto Interno Bruto estimado para el año 2020, inferior al 7.07% del 2019 y del 7.69% del 2018.

No obstante lo anterior, es preciso mencionar que quedan pendientes tres temas principales de definir:

- a. el monto de recursos adicionales que debería recibir el MEP en caso de que se desee avanzar, aunque sea con parte de las metas del PND del próximo año.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho del Ministro

- b. el monto de recursos adicionales que deberían asignarse al Fondo de Educación para la Educación Superior FEES, para cumplir con el precepto constitucional de incorporar la variación en el poder adquisitivo de la moneda, dado que se mantienen abiertas las negociaciones con los señores rectores, representantes del FEES; y,
- c. un monto de recursos adicionales, necesarios para completar la sub partida de la Junta de Pensiones del Magisterio, que no pudo presupuestarse de forma completa dada la estrechez del techo presupuestario establecido.

Cabe mencionar, que se ha afinado la formulación de la Partida de Remuneraciones y también se han elaborado mejores mecanismos de control, justificación y optimización del gasto para cada una de las partidas que conforman el presupuesto institucional, como por ejemplo, el ajuste en el salario base para los puestos del título segundo desde el periodo anterior, el ajuste en el valor de las lecciones de acuerdo a la ejecución real del gasto, la utilización de los nuevos lineamientos para anuales, carrera profesional y otros, indicados en la Ley 9635 y el financiamiento de las plazas mínimas necesarias dentro del mismo techo presupuestario, lo que representa un monto de ₡34,746.5 millones de optimización en los valores estimados para el anteproyecto 2020, lo cual nos permitió subsanar el crecimiento vegetativo y sustancial de rubros que son de orden necesario para asegurar un correcto y oportuno pago a los más de 85 mil funcionarios de este Ministerio.

Dicho lo anterior, le solicito que en los próximos días, antes de remitir el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2020, coordinemos, con el apoyo de nuestras dependencias técnicas, posibles soluciones a los rubros que no alcanzaron incluirse dentro del anteproyecto de presupuesto.

Se suscribe con consideración y estima,

Edgar Mora Altamirano  
Ministro

c.c. Amparo Pacheco, Viceministra de Planificación y Coordinación Regional  
Steven González Cortés, Viceministro Administrativo.  
Guiselle Cruz Maduro, Viceministra Académica.  
Reynaldo Ruiz Brenes, Director Planificación Institucional  
José Luis Araya Alpizar, Dirección General de Presupuesto Nacional. Ministerio de Hacienda.  
Johan Quesada Espinoza, Analista de la Dirección General de Presupuesto Nacional  
Archivo